I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002743

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 20 DIC 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2194/2024; el Memorándum N°400/1302/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/2396/2024, N°202/2686/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/2686/2024, se designó a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-281-LQ24**, sancionada por Decreto Exento N°202/2396/2024.

Lo solicitador por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/1302/2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/2686/2024 que designó a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-281-LQ24**, sancionada por Decreto Exento N°202/2396/2024, en el sentido de designar como miembro de la referida Comisión Evaluadora al funcionario don **Alejandro Cáceres Gomez**, **Cédula de Identidad N**[redacted] en reemplazo de doña Maria Riquelme Méndez.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

002743

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

JYD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Abastecimiento
ITS
Página web.